



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, 29 de
Junio de 2020

ORDEN No.:
OC/GOES039/2020

REFERENCIA:

“SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES Y REPARACIÓN DE RECINTOS DEL PEZOTE Y VENADOS DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL”

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL S.A DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTA RIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	Podas de árboles caídos a causa de tormentas, los cuales se encuentran ubicados en Recintos de Pezotes, Venados cola blanca, Aviario y Cafetería. Incluye trabajos de desrame y limpieza de tronco, troceado de tronco con cortes de motosierra para reutilizar secciones del árbol caído, limpieza de lugar a intervenir y acopio en lugar asignado de la madera a reutilizar. Asimismo, incluye el desalojo fuera del parque de las ramas y troncos cortados que no se reutilizarán.	\$1,152.60	\$ 1,152.60
2	72100000	54303	1	SERVICIO	Reparación de Recinto de Pezotes. Incluye reparación mecánica, reparación de tuberías horizontales (2) 1 1/4 pulg. chapa 14 galvanizado y verticales (4) de 2 pulg. chapa 14 galvanizado, reparación con criba galvanizada bwg10.5 acero galvanizado, calibre del hierro de 10.5 mm con capa de zinc 55 g / mt2, resistencia a tensión 55-75 ksi elaborada en acero ondulado, alta resistencia a la corrosión, reparación de jardinería que da soporte a tuberías verticales de cerca de recinto, con concreto de alta resistencia mecánica superior a los 4,000 psi, fabricado a base de cemento hidráulico empleado en la construcción bajo norma astm c1157 y pintura de área a intervenir color negro anticorrosiva brillante de secado rápido. Área a intervenir 4.70 mts x 0.85 mts costado este y 5.20 mts x 0.85 mts costado oeste de recinto pezotes.	\$395.50	\$ 395.50
3	72100000	54303	1	SERVICIO	Reparación de Recinto de Venados. Incluye reparación mecánica, reparación de tuberías horizontales (2) 1 1/4 pulg. chapa 14 galvanizado y verticales (6) de 2 pulg. chapa 14 galvanizado, reparación de malla ciclón de 15 Mts x 1.80 Mts, reparación de solera que soporta tubos de malla exterior colindante con recinto de la Llama de 6 Mts. lineales, con concreto de alta resistencia mecánica superior a los 4,000 psi, fabricado a base de cemento hidráulico empleado en la construcción bajo norma astm c1157 y pintura de área a intervenir color negro anticorrosiva brillante de secado rápido. Reparación de tuberías horizontales (2) 1 1/4 pulg. chapa 14 galvanizado y verticales (6) de 2 pulg. chapa 14 galvanizado, reparación de malla ciclón de 15 Mts x 0.85 Mts, reparación de bases que soporta tubos de malla interior 6 llenos, con concreto de alta resistencia mecánica superior a los 4,000 psi, fabricado a base de cemento hidráulico empleado en la construcción bajo norma astm c1157, pintura de área a intervenir color negro anticorrosiva brillante de secado rápido.	\$395.50	\$ 395.50
MONTO TOTAL							\$ 1,943.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere la contratación de este servicio de carácter urgente, debido a que la Tormenta Tropical Amanda causó daños en varias áreas del Parque Zoológico Nacional, principalmente en los recintos de los pezotes y los venados cara blanca, en donde cayeron los árboles dañando las estructuras de protección de estos recintos; asimismo, en el área del aviario es urgente la poda de un árbol que cayó sobre una de las jaulas. Por tal razón es de vital importancia y urgente retirar los árboles caídos y la reparación de las estructuras de los recintos ya que los pezotes se encuentran por el momento alojados en el área de manejo y los venados fueron trasladados a un recinto provisional más pequeño.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: La empresa se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA POR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE LOS RECINTOS a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de seis (6) meses, el cual estará firmado por el representante legal y entregado a la UACI

TIEMPO DE ENTREGA: El servicio se realizará en un tiempo máximo de 3 días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 15 días hábiles.

LUGAR DE ENTREGA: El servicio se realizará en las Instalaciones del Parque Zoológico Nacional de El Salvador, Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para realizar el trámite de quedan en forma electrónica, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, en forma virtual al correo unidadfinanciera@cultura.gob.sv, escáner o imágenes a color de los documentos que se detallan a continuación: 1-Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, 2-Acta de recepción del suministro, 3-Declaración de cuenta Bancaria (ANEXO 1 de los Términos de Referencia) 4 - Declaración Jurada de compromiso de enviar documentos originales a la Unidad Financiera del Ministerio de Cultura, posterior a la emergencia nacional (ANEXO 2 de los Términos de Referencia) y 5) Copia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: la Licda. Afife Yanet De León Hurtado, Administradora del Parque Zoológico Nacional.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar los servicios en el lugar favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono 7919-9744 con el objeto de coordinar el servicio.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

4º - El suministrante al dar por recibido este documento en forma electrónica adquiere el compromiso con el Ministerio de Cultura de cumplir con todos los numerales estipulados en esta Orden de Compra. Asimismo, una vez finalicen las Fases de Reincorporación Laboral del país, establecidas en el Plan de Apertura Económica del Gobierno de El Salvador, debido a la pandemia del COVID-19, el suministrante adquiere el compromiso de presentarse a la UACI del Ministerio de Cultura a firmar y sellar esta Orden de Compra impresa en original.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE